

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 919
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERGIO ORLANDO DIAZ MANSILLA Rut 007561825-5
 La Cantidad de \$ 22,370 VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES PARA LA MANTENCION DE CASA MUNICIPAL
 UBICADA EN CALLE RAMON SERRANO
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	135523	03/09/2009	22,370

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :948

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		22,370
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22,370	
Totales		22,370	22,370

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	22,370	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,370
Totales		22,370	22,370


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad